

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1083 /

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS DE PIMPINELA.

REQUINOA, 29 DE ABRIL DE 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos de Pimpinela, para efectuar **RODEO**, el día 08 de Mayo de 2011, en Fundo El Bolsón. Los fondos que se recauden son a beneficio de un socio para costear gastos médicos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Club de Huasos de Pimpinela, para efectuar **RODEO**, el día 08 de Mayo de 2011, en Fundo El Bolsón.

HORARIO: Desde las 07:00 hrs. a 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Jorge Ponce P., Rut: 9.240.509-5 ,
Presidente del Club de Huasos de Pimpinela.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo